



RESOLUCIÓN No. 02-274
(Bucaramanga, 17 de marzo de 2020)

“Por medio de la cual se actualiza el Mapa de Procesos de las Unidades Tecnológicas de Santander y se deroga la Resolución No. 02-484 de Julio 21 de 2015”

EL RECTOR DE LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO

Que la ley 1735 de 2015, en su artículo 133 estableció la necesidad de integrar en un solo Sistema de Gestión, los Sistemas de Gestión de la Calidad de que trata la Ley 872 de 2003 y de Desarrollo Administrativo de que trata la Ley 489 de 1998. El Sistema de Gestión deberá articularse con los Sistemas Nacional e Institucional de Control Interno consagrado en la Ley 87 de 1993 y en los artículos 27 al 29 de la Ley 489 de 1998, de tal manera que permita el fortalecimiento de los mecanismos, métodos y procedimientos de control al interior de los organismos y entidades del Estado.

Que en el manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG en su 3ª Dimensión “Gestión con Valores para Resultados” establece en la Política de Fortalecimiento Institucional y Simplificación de Procesos, que uno de los pilares de los modelos de gestión de calidad es el trabajo por procesos.

Que mediante Resolución No.02-484 de 21 de Julio de 2015, se adoptó la actualización del Mapa de Procesos de las Unidades Tecnológicas de Santander según los cambios normativos del momento, el cual se requiere ajustar debido a los cambios generados en la denominación del grupo de PROYECCIÓN SOCIAL a Grupo de EXTENSIÓN INSTITUCIONAL debidamente autorizado por el Consejo Académico mediante acta No. 23 en sesión ordinaria y el proceso de SOPORTE AL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN, se cambia de los procesos de Apoyo hacia los procesos de Evaluación y Control.

Que se hace necesario actualizar el Mapa de Procesos de las Unidades Tecnológicas de Santander debido a los cambios generados en la actualización de los procesos debidamente aprobado por unanimidad del Comité Institucional de Gestión y Desempeño en reunión del 9 de diciembre de 2019, como consta en el Acta de Reunión No. 05-2019.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Actualizar el Mapa de Procesos de las Unidades Tecnológicas de Santander, como marco de referencia fundamental de la gestión por procesos que caracteriza un Sistema de Gestión, y el cual es herramienta rectora para la organización de la documentación que soporta y evidencia el cumplimiento de la misión institucional.

Página 1 de 6
Resolución 02-274 de marzo 17 de 2020

PARÁGRAFO 1: Para efectos de divulgación se incorpora el Mapa de Procesos de la siguiente manera:



ARTÍCULO SEGUNDO: Ajustar la estructura del mapa de procesos institucional que orienta el Sistema Integrado de Gestión de la siguiente manera:

Procesos Estratégicos: Incluyen los relativos al establecimiento de políticas y estrategias, fijación de objetivos, comunicación, disposición de recursos necesarios y revisiones por la Dirección.

Son los que ejecutan la planeación, seguimiento y control a todos los procesos de las Unidades Tecnológicas de Santander y orientan la difusión interna y externa de las políticas, objetivos, estrategias, planes, programas, proyectos y la gestión de operaciones hacia los cuales se enfoca la misión de la Institución. Estos procesos garantizan el direccionamiento estratégico de las UTS (Misión, Visión, Plan Estratégico Institucional, políticas, objetivos y estrategias).

Procesos Misionales: Incluyen todos aquellos que proporcionan el resultado previsto por la Institución en cumplimiento de su razón de ser.

Dentro de los procesos Misionales, Proyección Social fue cambiado por **Extensión Institucional**, cambio que busca las siguientes mejoras:

- Una buena articulación con los ejes misionales de Investigación y Docencia.
- Tener una mejor comunicación con los procesos de acreditación institucional y los programas presentados ante el MEN para la renovación de los registros calificados.

- Tener un contacto más directo y efectivo de la academia hacia la comunidad, en la gestión de extensión y mejorar la interacción con el entorno social, sector externo y egresados de la Institución.
- Desde el Proceso de Extensión Institucional, se realizó la planificación de cambios, donde se describen las diferentes actividades que se realizarán durante este primer trimestre en cuanto a la actualización de procedimientos, registros, instructivos, etc.

Procesos de Apoyo: Son los procesos transversales que proveen los recursos humanos, físicos, financieros y tecnológicos necesarios para el cumplimiento de la misión institucional y el desarrollo de los procesos estratégicos, misionales y de evaluación.

Procesos de Evaluación y Control: Son los procesos que disponen de mecanismos que se encargan de realizar el seguimiento, evaluación, verificación y control al Sistema Integrado de Gestión para garantizar el cumplimiento de los objetivos institucionales y el mejoramiento continuo de los procesos.

El proceso de Control de Evaluación es el encargado de controlar y realizar seguimiento continuo sobre el desempeño de los procesos de la institución, fomentando la cultura del control y manteniendo relación con los entes externos.

El proceso de soporte al Sistema Integrado de Gestión – SIGUTS, tiene como objetivo principal generar herramientas para la planeación y administración del Sistema Integrado de Gestión orientados en la mejora continua de la gestión de la institución y su capacidad para atender las necesidades de las partes interesadas.

El proceso de **Soporte al Sistema Integrado de Gestión** se encontraba como Proceso de Apoyo y pasó a ser **Proceso de Evaluación y Control**.

ARTÍCULO TERCERO: Establecer los líderes y responsables de cada proceso que componen el Mapa de Procesos de las Unidades Tecnológicas de Santander, en cumplimiento de las resoluciones Nos. 02-473 y 02-476 de Junio 01 de 2017 modificada parcialmente por la resolución No. 02-1245 de noviembre 18 de 2019 por medio de las cuales se modifica la planta de empleos y se conforman grupos de trabajo y se asignan a las oficinas de las UTS, como se describe a continuación:

MAPA DE PROCESOS- GRUPOS Y/O GRUPO- RESPONSABLES					
PROCESOS ESTRATÉGICOS					
PROCESOS	DEPENDENCIAS Y/O GRUPOS	LÍDER DEL PROCESO	CARGO	RESPONSABLE	
1	PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	1 OFICINA DE PLANEACIÓN	Jefe Oficina de Planeación		
2	COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL	1 GRUPO DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL	Coordinador Grupo de Comunicaciones e Imagen Institucional	Profesional Universitario	Secretario General
		2 GRUPO DE MERCADEO Y PROTOCOLO INSTITUCIONAL	Coordinador Grupo de Mercadeo y Protocolo Institucional	Profesional Universitario	
		3 GRUPO DE PRENSA Y MEDIOS DE REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL	Coordinador Grupo de Prensa y Medios de Representación Institucional	Profesional Universitario	
3	SEGUIMIENTO Y CONTROL	1 OFICINA DE PLANEACIÓN	Jefe Oficina de Planeación		
PROCESOS MISIONALES					
PROCESOS	DEPENDENCIAS Y/O GRUPOS	LÍDER DEL PROCESO	CARGO	RESPONSABLE	
1	DOCENCIA	1 VICERRECTORÍA ACADÉMICA	Vicerrector Académico		
		2 GRUPO DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES	Coordinador Grupo Departamento de Humanidades	Profesional Universitario	Vicerrector Académico
		3 GRUPO DEPARTAMENTO DE IDIOMAS	Coordinador Grupo Departamento de Idiomas	Profesional Universitario	
		4 GRUPO DEPARTAMENTO DE CIENCIAS BÁSICAS	Coordinador Grupo Departamento de Ciencias Básicas	Profesional Universitario	
		5 GRUPO DE EDUCACIÓN VIRTUAL Y TIC	Coordinador Grupo de Educación Virtual y TIC	Profesional Universitario	
		6 OFICINA DE DESARROLLO ACADÉMICO	Jefe Oficina de Desarrollo Académico	Jefe de Oficina	
		7 OFICINA DE AUTOEVALUACIÓN Y CALIDAD	Jefe de Autoevaluación y Calidad	Jefe de Oficina	
		8 FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES E INGENIERÍAS	Decano Facultad de Ciencias Naturales e Ingenierías	Decano	
		9 FACULTAD DE CIENCIAS SOCIOECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	Decano Facultad de Ciencias Socioeconómicas y Empresariales	Decano	
		10 DIRECCIÓN DE REGIONALIZACIÓN	Jefe de Regionalización	Director Administrativo	
		11 OFICINA PROSPECTIVA ACADÉMICA E INTELIGENCIA COMPETITIVA	Jefe Oficina de Prospectiva Académica e Inteligencia Competitiva	Jefe de Oficina	
2	INVESTIGACIÓN	1 DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES Y EXTENSIÓN	Director de Investigaciones y Extensión	Director Administrativo	
3	EXTENSIÓN INSTITUCIONAL	1 GRUPO DE EXTENSIÓN INSTITUCIONAL	Coordinador Grupo de Extensión Institucional	Profesional Universitario	

PROCESOS DE APOYO						
PROCESOS			DEPENDENCIAS Y/O GRUPOS	LÍDER DEL PROCESO	CARGO	RESPONSABLE
1	ADMISIONES Y MATRÍCULAS	1	GRUPO ADMISIONES, REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO	Coordinador Grupo de Admisiones, Registro y Control Académico.	Profesional Universitario	Vicerrector Académico
2	BIENESTAR INSTITUCIONAL	1	GRUPO DE BIENESTAR INSTITUCIONAL	Coordinador del Grupo de Bienestar Institucional	Profesional Universitario	Vicerrector Académico
3	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	1	SECRETARÍA GENERAL	Secretario General	Secretario General	Secretario General
		2	GRUPO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	Coordinador Grupo de Atención al Ciudadano	Profesional Universitario	
		3	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO	Director Administrativo de Talento Humano	Director Administrativo	Director Administrativo de Talento Humano
		4	GRUPO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Coordinador Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo	Profesional Universitario	
		5	OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO INTERNO	Jefe Oficina de Control Interno Disciplinario	Jefe de Oficina de Control Interno Disciplinario	
		6	GRUPO DE CONTRATACIÓN DE TALENTO HUMANO	Director Administrativo de Talento Humano	Profesional Universitario	Director Administrativo de Talento Humano
		7	GRUPO DE BIENESTAR SOCIAL LABORAL	Coordinador de Bienestar Social Laboral	Profesional Universitario	
4	GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	1	DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES Y EXTENSIÓN	Director de Investigaciones y Extensión		
5	GESTIÓN DOCUMENTAL	1	GRUPO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	Coordinador Grupo de Gestión Documental	Profesional Universitario	Secretario General
6	GESTIÓN FINANCIERA	1	VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Vicerrector Administrativo y Financiero	Vicerrector	Vicerrector Administrativo y Financiero
		2	GRUPO DE TESORERÍA			
		3	GRUPO DE PRESUPUESTO			
		4	GRUPO DE NÓMINA			
		5	OFICINA DE CONTABILIDAD	Jefe Oficina de Contabilidad	Jefe de Oficina	
7	GESTIÓN JURÍDICA	1	OFICINA JURÍDICA	Jefe Oficina Jurídica		
8	INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA	1	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA	Jefe Oficina de Infraestructura	Jefe de Oficina	Jefe Oficina de Infraestructura
		2	GRUPO DE RECURSOS INFORMÁTICOS	Coordinador Grupo de Recursos Informáticos	Profesional Universitario	Vicerrector Administrativo y Financiero
		3	GRUPO DE RECURSOS PARA LA INFORMACIÓN PARA LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE	Coordinador Grupo de Recursos para la Información para la Enseñanza y el Aprendizaje	Profesional Universitario	Secretario General
9	INTERNACIONALIZACIÓN	1	OFICINA DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES E INTERNACIONALES	Jefe Oficina de Relaciones Interinstitucionales e Internacionales		
10	RECURSOS FÍSICOS	1	GRUPO DE RECURSOS FÍSICOS	Coordinador Grupo de Recursos Físicos	Profesional Universitario	Vicerrectoría Administrativa y Financiera

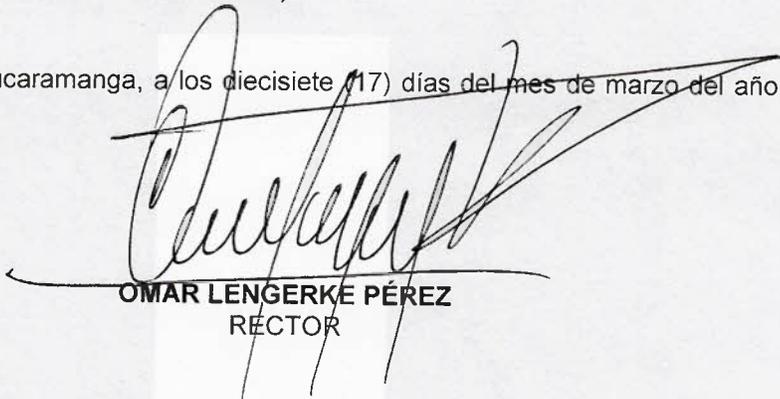
PROCESOS DE EVALUACIÓN Y CONTROL						
PROCESOS			DEPENDENCIAS Y/O GRUPOS	LÍDER DEL PROCESO	CARGO	RESPONSABLE
1	CONTROL DE EVALUACIÓN	1	OFICINA DE CONTROL INTERNO	Jefe Oficina de Control Interno		
2	SOPORTE AL SIGUTS	2	OFICINA DE PLANEACIÓN	Jefe Oficina de Planeación	Jefe de Oficina	Jefe Oficina de Planeación

ARTÍCULO CUARTO: Teniendo en cuenta que el presente documento se elaboró de forma concertada, y en concordancia con la normatividad legal vigente, puede estar sujeto a modificaciones futuras debido al Mejoramiento Continuo de los Procesos del Sistema Integrado de Gestión.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha y deroga la Resolución No.02-484 de julio 21 de 2015 y las demás disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en la ciudad de Bucaramanga, a los diecisiete (17) días del mes de marzo del año dos mil veinte (2020).


OMAR LENGHERKE PÉREZ
RECTOR

Proyectó: Abg. Eida Sanabria Bustos – Profesional Universitario de la Oficina de Planeación
Revisó: Dra. Adriana Vanegas Aguilar – Jefe Oficina de Planeación
Aprobó: Dr. Edgar Pachón Arciniegas – Secretario General